



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 6 de Noviembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

05/11/2020

HURTO/S

Se recepcionó denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto de teléfono celular. Damnificado da cuenta que se encontraba en acera de su domicilio acercándosele dos Nns los que le piden una moneda; al contestarle que no tenía, uno de ellos le arrebató de sus manos un celular marca XIAOMI modelo MI A1 color dorado. Avalúo la faltante en \$ 7.000.

Dan cuenta en Seccional Primera de hurto en interior de centro asistencial. Damnificado agrega que durante su internación le fue hurtado dinero en efectivo \$ 26.000. Dicha suma permanecía en interior de una cartera; la que sólo perdían de vista al momento de bañarse. Se averigua.

ABIGEATO

Ante llamado a Servicio Emergencia Policial 911 hora 08:37, concurre personal de Seccional Tercera a predio sito sobre Ruta N.º 14 km. Entrevistado denunciante da cuenta que en horas de la noche fue sorprendido un masculino en corral donde tiene ovinos, llevándose una oveja a la que dio muerte. Al ser visto abandonó el animal retirándose del lugar. Avalúa la pérdida en \$ 5.000. Tomó intervención personal de la Unidad Seguridad Rural y Policía Científica.

ABIGEATO - DETENIDA

Se recepciona denuncia en Seccional Once – Cardona por abigeato. Damnificado detalla la faena de una vaca raza Aberdeen angus de unos 400 kilos; encontrando los restos del animal en campos de su propiedad. Avalúa la pérdida en U\$S 800.



Ante información de que fue vista en la zona una moto con dos ocupantes portando bultos, fue enterada Fiscal de turno disponiéndose actuaciones. Con autorización de titular de finca ubicada en ciudad de Cardona se inspecciona interior del inmueble encontrando en una heladera 19 bolsas con carne aparentemente vacuna; todo lo que se documenta con personal de Policía Científica. Se indagan dos femeninas y un masculino; informada Sra. Fiscal ordena que permanezca en calidad de detenida Y.A.C.R. de 22 años. Prosiguiendo actuaciones y según manifestaciones de los indagados se inspeccionó otra vivienda en la que también se constata la existencia de bolsas con carne aparentemente vacuna; realizándose extracción de muestras para cotejo. Se continúan actuaciones.

CONDENAS PROCESO ABREVIADO

En relación a tentativa de rapiña en comercio ubicado en jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores, ocurrida el 01/11/2020; en la que resultan heridos con arma de fuego un masculino y una femenina (clientes); personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 cumplió extensas averiguaciones y actuaciones.

Inspección en finca permitió la incautación de partes de una moto y chapa matrícula LGC 922, como así prendas de vestir masculinas que coinciden con las detalladas por testigos del hecho. En el lugar se encontraban los propietarios de las prendas siendo identificados como B.E.S.F. de 22 años y D.A.A.E. de 18 años.

Fiscal Dra. SIGONA dispone incautación de prendas; que los masculinos permanezcan detenidos y actuaciones a seguir.

En cumplimiento a directivas de Sra. Fiscal se procedió a inspección en dos fincas incautándose allí teléfonos celulares de los indagados, municiones (10 cartuchos calibre 12/65), una pistola de CO2 y otros efectos.

En relación a partes de moto (plásticos) y chapa matrícula se establece pertenecen a moto que fuera hallada abandonada en camino vecinal; la que se encontraba denunciada por hurto.

Se solicitó a la Dirección General del Centro Comando Unificado –Departamento de analítica y asistencia judicial la búsqueda en registros en cámaras del Ministerio del Interior; información que fue aportada positivamente a la investigación.

En la fecha se procede a instancia en el Juzgado Letrado de Primer Turno de Dolores a cargo de su titular Dr. Danny ATHAIDES, quien dispuso la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a la persona D.A.A.E. de 18 años, como autor penalmente responsable de la comisión de “un delito de rapiña especialmente agravado en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de lesiones graves” a la pena de 8 años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.



En segundo término, dispuso la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a Brian Ezequiel SEGREDO FERNANDEZ de 22 años, como autor penalmente responsable de “un delito de receptación en régimen de reiteración real con un delito de tráfico de armas de fuego y otros materiales relacionados” a la pena de 10 meses de prisión, de cumplimiento efectivo.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**